



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**ASUNTO:** Punto de Acuerdo.

**HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	
SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO	
05 DIC. 2019	
RECIBE <u>Luzmila Paz</u>	
FIRMA <u>[Signature]</u>	HORA <u>12:04.</u>
PRESENTA <u>Dic. Natzielly Ok</u>	FOJAS <u>4</u>

**DIP. NATZIELLY RODRIGUEZ CALZADA y DIP. CUAUHTÉMOC CARDONA**

**CAMPOS**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 30, fracción I y 32 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 8 fracción I, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, A FIN DE QUE SE HAGA UN REGISTRO DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS QUE TIENEN EL CARÁCTER DE MIGRANTES**, *bajo el tenor de la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es una realidad que por motivos de la situación económica que prevalece en los países que conforman Centro y Sudamérica, las personas buscan un mejor modo de



vida o simplemente por necesidad, tienden a migrar hacia los países del norte conformados por Canadá o Estados Unidos.

Ello arriesgando la vida en busca del sueño americano, pues en su camino muchos son víctimas de robos y algunos otros son interceptados en su trayecto por grupos criminales para usarlos para tráfico de droga o comisión de algún hecho ilícito.

*Se estima que alrededor de cuatro de cada diez migrantes centroamericanos que cruzan México en su recorrido hacia EE. UU., desaparece. Podrían estar vivos, muertos o ser víctimas de trata de personas.<sup>1</sup>*

Los familiares de los migrantes desaparecidos, tienen años buscando a sus seres queridos, sin tener algún rastro o saber algo sobre ellos, dejando un enorme vacío e incertidumbre sobre el paradero de su familiar, pues en algunos casos tiene hasta décadas sin alguna noticia, por lo que resulta de vital importancia que el Estado Mexicano haga un registro de las personas migrantes desaparecidas, y con ello se pueda dar mayor facilidad a los familiares de los migrantes a que se reúnan con ellos, o bien saber el paradero y así terminar con el sufrimiento e incertidumbre.

---

<sup>1</sup> Reportaje.- "France24" <https://www.france24.com/es/20190827-mexico-eeuu-migrantes-desaparecidos-investigacion>



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

*"...Actualmente existe una agrupación llamado Movimiento Migrante Mesoamericano, el cual tiene aproximadamente 15 años de su formación, en dicho transcurso la caravana ha encontrado 315 personas, algunas con vida, y en otros casos, lamentablemente no ha sido así, se trata de hombres y mujeres con las que se perdió la comunicación a su paso por México.*

*Sin embargo la búsqueda de los migrantes desaparecidos cada día es más difícil, porque desaparecen en zonas totalmente violentas controladas por el crimen organizado, donde es más difícil llegar..."<sup>2</sup>*

Por lo cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que se creen los mecanismos que permitan tener registros de las personas migrantes desaparecidas, que por su paso por México, en busca de llegar a los países del norte en específico a Estados Unidos, de las cuales no se sabe su paradero sin dejar algún rastro o ubicación de su paradero.

Con esto los familiares de los migrantes desaparecidos, tendrán más herramientas e información para realizar su búsqueda de sus seres queridos, así como

<sup>2</sup>Reportaje.- "Aristegui noticias" <https://aristeguinoticias.com/2811/mexico/madres-de-migrantes-desaparecidos-se-reuniran-con-segob-y-fgr/>



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

también tener las cifras de las personas migrantes que desaparecen en el país y en lugar de la Republica es donde se da más estos sucesos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado nos permitimos someter a la recta consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se exhorta al **HONORABLE CONGRESO DE LA UNION**  
**A FIN DE QUE SE HAGA UN REGISTRO DE PERSONAS MIGRANTES**  
**DESAPARECIDAS.**

A T E N T A M E N T E

  
DIP. NATZIELLY RODRÍGUEZ CALZADA

  
DIP. CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS